



Parque Regional
Sierra del Carche



Memoria anual de gestión 2014



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



**Espacios
Naturales** Región
de Murcia



PRESENTACIÓN

A través de esta Memoria de Gestión relativa al año 2014, se exponen de manera resumida los sucesos, avances y los retos por los que pasa durante un ejercicio anual un espacio natural protegido y Red Natura 2000 como es el Parque Regional de El Carche.

El Parque Regional constituye un emblema tanto para el ámbito ciudadano como para el científico. A esta caracterización contribuyen sus destacables valores naturales, así como la ya extensa historia conservacionista que se ha venido desarrollando año tras año a través de las acciones emprendidas dentro del ámbito del Espacio Protegido.

Uno de los principales retos que se vienen planteando en la gestión de este Parque Regional lo constituye la búsqueda del equilibrio aprovechamiento agroforestal y minero y la conservación de los valores naturales presentes. En el ámbito del Parque se encuentran algunos puntos de agricultura de secano donde se cultivan almendros, olivos, viñas y cereal, y la cabaña ganadera ovina es escasa y realiza un aprovechamiento extensivo de algunos pastos, lo cual no supone un gran impacto para los valores del espacio. En la falda del Cabezo de la Rosa se encuentran las salinas de interior que se aprovechan de forma industrial.

En la presente Memoria anual, se exponen las acciones emprendidas durante el año 2014 y los resultados de las mismas. En el ámbito de la gestión se continúa con el esfuerzo enfocado hacia los trabajos de conservación y gestión necesarios en un espacio de las características del Parque Regional de El Carche. En cuanto al importante los aprovechamientos tradicionales que se da en el Parque, se continúan realizando mejoras en las labores de ordenación.

La colaboración activa entre los agentes sociales representados en la Junta Rectora, es la clave necesaria para poder continuar en la mejora progresiva de las labores de planificación y gestión que se viene desarrollando en el ámbito del Parque Regional.

María Encarnación Molina Miñano

Directora General de Medio Ambiente



ÍNDICE GENERAL.

PRESENTACIÓN.....	1
1 JUSTIFICACIÓN.....	4
2 DATOS GENERALES.....	5
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL EL CARCHÉ.....	5
2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.....	5
2.2.1 Parque Regional.....	5
2.2.2 Antecedentes Históricos.....	6
2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).....	8
2.2.4 Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).....	8
2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	9
2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).....	9
2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional.....	10
2.4 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	11
2.4.1 Consultas personalizadas.....	11
2.4.2 Internet y prensa.....	11
3 RECURSOS PARA LA GESTIÓN.....	11
3.1 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.....	11
3.1.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.....	11
3.1.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.....	13
3.2 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).....	14
4 ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	15
4.1 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.....	15
4.1.1 Mantenimiento y limpieza.....	15
4.1.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales.....	18
4.1.3 Programa de Información, atención al visitante y comunicación social.....	19
4.1.4 Voluntariado Ambiental.....	19
4.2 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES.....	19
4.2.1 Infracciones y denuncias.....	20
4.2.2 Relacionados con aspectos generales de gestión.....	20
4.2.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.....	21
4.2.4 Uso Público.....	21
4.2.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.....	22
4.3 GESTIÓN PROACTIVA.....	22
4.3.1 Conservación.....	23
4.3.2 Infraestructuras y Defensa del Medio Natural.....	23
4.3.3 Comunicación y divulgación.....	24
5 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	27



1 JUSTIFICACIÓN.

La Dirección General de Medio Ambiente, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia competente, entre otras, en materia de espacios naturales protegidos.

Esta competencia se ejerce básicamente a través de la figura del Director-Conservador, que asume la dirección y coordinación de la gestión integral del espacio protegido, en colaboración con las distintas unidades administrativas de la Dirección General encargadas de los aspectos más directamente relacionados con el Parque.

La Junta Rectora del Parque Regional de El Carche es el órgano de participación y colaboración en la gestión del Espacio Natural Protegido, con representación de los distintos sectores institucionales, sociales y económicos interesados, así como de los propietarios de la zona.

Entre las funciones y competencias de la Junta Rectora relativas a la gestión, funcionamiento e informe se encuentran la aprobación de la memoria anual sobre la gestión del Parque, por un lado, así como informar de los proyectos más relevantes que se pretendan llevar a cabo.

La presente Memoria ha sido preparada por el equipo técnico, en estrecha colaboración con otras Unidades de la Dirección General de Medio Ambiente, con el visto bueno del Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, siendo presentada a la Junta Rectora por la Directora General de Medio Ambiente, como Presidenta de la misma, o persona en quien delegue, para dar cumplimiento a la normativa vigente y como medio para mejorar y reforzar la coordinación y cooperación entre todos los agentes públicos y privados interesados en la conservación del Parque desde la perspectiva del desarrollo sostenible.



Fig 1. Sierra del Carche



2 DATOS GENERALES.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PARQUE REGIONAL EL CARCHE.

El Parque regional de la Sierra de El Carche se encuentra situado en el cuadrante nororiental de la Región, tiene gran interés biótico por las especies y comunidades presentes, geomorfológico y paleontológico. En él existen cinco tipos de hábitats inventariados del anexo I de la Directiva Hábitats.

Destacan las comunidades de carrascal y el matorral de cumbres y numerosas especies protegidas a nivel regional. Las especies de fauna más destacadas son las de las aves rapaces como el Águila culebrera (*Circaetus gallicus*), Águila calzada (*Hieraaetus pennatus*), Aguilucho cenizo, Búho real (*Bubo bubo*) y Cárabo.

El PORN, aprobado en 2002, propone la clasificación de este Espacio como Parque Regional, lo que se dispuso en la Ley 2/2003. Además, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) formando parte de la Red Natura 2000 y Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).

Se trata de un espacio natural muy vinculado al aprovechamiento agroforestal. Existen varios núcleos de población en la periferia del espacio, éstos son: Raspay, La Alberquilla y Carche.

2.2 MARCO LEGAL Y FIGURAS DE PROTECCIÓN.

2.2.1 Parque Regional.

En la actualidad, el régimen jurídico aplicable al territorio abarcado por el Parque Regional, como espacio natural protegido, viene dado por varias disposiciones, tanto como estatales como autonómicas a saber:

- Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, derogada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. (BOE nº 299, de 14.12.07).
- Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia (BORM nº 189, de 14.08.92).
- Orden de 22 de septiembre 1998, por la que se aprueba inicialmente el P.O.R.N. del Espacio Natural de la Sierra del Carche (BORM nº 237, de



14.10.98) establece la figura de Parque Regional e incorpora además de la Sierra de El Carche, el Cabezo de la Sal y la sierra de Las Pansas.

- Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de "El Carche". (BORM nº 77, de 04.04.2002).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional. (BORM nº 86, de 14.03.03) (BOE nº 31, de 05.02.04).

2.2.2 Antecedentes Históricos

La Sierra del Carche fue declarada por la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del territorio de la Región de Murcia, sin denominación específica en cuanto a figura de protección.

El Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo, publicado en el BORM nº 77, de 4 de abril de 2002, aprobó definitivamente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional de Sierra del Carche. (BORM nº 77, de 04.04.2002).

El Anteproyecto de Ley por la que se declara la Sierra de El Carche como Parque Regional (Ley 4/1992 de 30 de Julio) fue informado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, y se sometió a la aprobación del Consejo de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Cumplida la exigencia, mediante el Decreto 69/2002, de 22 de marzo, de que previamente sea aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, conforme al artículo 15.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, procede ahora su declaración formal como Parque Regional por Ley de la Asamblea Regional de Murcia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.3 de la referida Ley 4/1992, de 30 de julio.

Posteriormente, los límites geográficos de los espacios naturales protegidos incluidos en la Disposición adicional tercera y anexo de la Ley 4/1992 han sido modificados mediante la Disposición adicional octava de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia. En su virtud, los límites de los citados espacios "se entenderán ajustados a los límites de los Lugares de Importancia Comunitaria a que se refiere el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 28 de julio de 2000". El ámbito geográfico del Parque Regional de la Sierra del Carche, contemplado en el Plan de Ordenación de



los Recursos Naturales, coincide exactamente con el propuesto en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC).

Cabe citar nuevamente el Decreto nº 69/2002, de 22 de marzo de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche. En dicho Decreto, se establece para el Parque una extensión definitiva de 5.942,44 Has. pertenecientes al municipio de Jumilla y Yecla, quedando definido de la siguiente forma:

1.- Límite Norte: línea que une los mojones del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» desde el 106 hasta el 153, sigue hasta el mojón 1 y de aquí al mojón 443 del monte público nº 95 «Sierra de El Carche»; continúa por el límite del monte público nº 95 hasta el mojón 509. A partir de este mojón toma la linde norte de la parcela 18 del polígono 47 del Catastro de Rústica hasta el mojón 539 del monte público nº 95, continuando por el límite de monte público hasta conectar con el monte público nº 126 «Sierra de las Pansas», en el municipio de Yecla.

2.- Límite Este: Sigue por el límite del monte público nº 126 hasta el mojón 157. Continúa en línea recta hasta alcanzar el mojón 46 del monte público nº 95, en el término municipal de Jumilla. Sigue por dicho límite de monte público hasta el mojón 56, desde aquí en línea recta hasta el mojón 152, y continuando por la linde del monte público hasta el mojón 166.

3.- Límite Sur: desde el mojón 166 sigue por el límite de monte público hasta el mojón 181, rodeando por el norte al enclave de La Alberquilla por los mojones 16i hasta el 50i, siguiendo por el límite de monte público desde el mojón 212 hasta el 427, de aquí pasa al mojón 13 del monte público nº 104 «Cabezo de la Rosa» siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 41.

4.- Límite Oeste: desde el mojón 41 siguiendo por el límite de monte público hasta el mojón 106.

P.O.R.N. SIERRA DE LA CARCHÉ	
SUPERFICIE	(Ha)
Zonas de Conservación Prioritaria	2.528,46
Zonas de Conservación Compatible	1.783,42
Zonas de Uso Agroforestal	1.549,78
Zonas de Uso Intensivo (Explotaciones mineras)	80,8
TOTAL P.O.R.N.	5.942,46



2.2.3 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000, se aprobó la lista de lugares susceptibles de ser designados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre.

Esta lista incluye el LIC Sierra de El Carche, con el código ES6200009 y una extensión de 5.942,46 ha.

El régimen jurídico aplicable, a partir de la aprobación de la correspondiente Lista Comunitaria, viene dado por las siguientes disposiciones europeas y estatales:

- Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres. (Anexos I, II, III, IV, V y VI derogados por la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por la que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

2.2.4 Área de Sensibilidad Ecológica (ASE).

Ley 1/95, de 8 de marzo de 1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. (Art. 39).



2.3 INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

2.3.1 Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Carche, se redacta en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Estatal 4/89 y la Ley Regional 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

Se contratan los Estudios Básicos en el año 1.993, y desde entonces la Administración lleva a cabo diferentes proyectos PORN en el proceso de aprobación. Se ha obtenido un documento de Planificación y Ordenación de la Sierra del Carche.

El PORN se compone de los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva (se recoge de forma sintética las características territoriales del área, así como un diagnóstico de la problemática de la misma).
- Memoria justificativa (se establece la naturaleza y alcance del PORN y su contenido, con la justificación de los límites del PORN y una propuesta de ordenación).
- Memoria de Ordenación: Normativa.
- Anexos.

La documentación del PORN se encuentra disponible al público de diversas maneras:

En el sitio Web de la Comunidad Autónoma se puede obtener la Orden de aprobación inicial. Información accesible por Internet en: www.murcianatural.carm.es.

Los límites geográficos de los Espacios Naturales Protegidos también pueden consultarse en línea en las páginas Web de la Dirección General del Medio Natural. Información accesible por Internet en: www.murcianatural.carm.es.

La documentación completa del PORN, incluyendo la memoria Descriptiva y la Memoria Justificativa, así como la correspondiente cartografía, detallada y analizada (Límites y Zonificación), puede obtenerse en la Unidad responsable de Planificación y Ordenación de Áreas Protegidas, de la Dirección General, al igual que los Estudios Básicos para la elaboración del PORN.



2.3.2 Junta Rectora del Parque Regional.

La constitución y funcionamiento de las Juntas Rectoras de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia está regulada por Decreto nº 9/1994, de 4 de febrero, modificado por Decreto 2/1995, de 3 de febrero.

Según la normativa especificada en el párrafo anterior, y con datos actualizados, la composición de los miembros de la Junta Rectora del Parque Regional estarán formados por:

Parque Regional de El Carche Miembros de la Junta Rectora del Parque	
Presidente:	Directora General de Medio Ambiente
Vicepresidente:	Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural.
Vocales:	Director-Conservador del Parque Regional
	Consejería de Economía y Hacienda
	Consejería de Agricultura y Agua
	Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio
	Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación
	Consejería de Sanidad y Política Social
	Consejería de Educación, Cultura y Universidades
	Consejería de Presidencia y Empleo
	Ayuntamiento de Jumilla
	Ayuntamiento de Yecla
	Universidad de Murcia
	Propietarios de Terrenos (2 representantes)
	Entidades inscritas en el Registro de Grupos y Asociaciones Ecologistas y Protectoras de la Naturaleza (2 representantes)
	Organizaciones Agrarias (2 representantes)
	Representantes de las asociaciones de vecinos de núcleos de población ubicados dentro del espacio (dos representantes)



2.4 CONSULTAS E INFORMACIÓN PÚBLICA.

2.4.1 Consultas personalizadas.

En las oficinas centrales de la Dirección General de Medio Ambiente, al igual que en años anteriores, se siguen atendiendo las consultas planteadas por los ciudadanos y entidades interesadas en la gestión del Parque, por parte del Director Conservador.

2.4.2 Internet y prensa

En la Web de la Dirección General de Medio Ambiente, elaborada en el marco del Servicio de Información e Integración Ambiental, se encuentra diversa información de acceso libre y gratuito sobre el Parque Regional:

<http://www.murcianatural.carm.es>

Además, desde el año 2010 se puso en marcha dentro de dicha página Web, un apartado específico para ofrecer información sobre las distintas actuaciones de gestión que se llevan a cabo dentro del mismo, a través de una ficha descriptiva de las mismas.

3 RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

3.1 RECURSOS HUMANOS REGIONALES.

El Parque Regional cuenta con un equipo de profesionales que, bajo la coordinación del Director-Conservador trabajan por la gestión, mantenimiento y conservación de este espacio natural protegido.

Complementando el trabajo de este equipo, los servicios transversales de la administración se encargan de realizar las tareas propias que le corresponden a cada unidad en el ámbito del Parque Regional.

3.1.1 Personal de la Administración Regional adscrito parcialmente al Parque.

La siguiente tabla muestra por categorías, el personal de la Dirección General de Medio Ambiente adscrito parcialmente al Parque Regional de El Carche:



CATEGORÍA	Suma de dedicaciones parciales*
1_Dirección	0,01
2_Gestión, uso público y planificación	0,15
3_Administración	0,02
4_Otras unidades OREP	0,02
5_Otros Servicios DG	0,15
6_Agentes Medioambientales	1
Total personas dedicación completa	1,35

* Suma de los tiempos parciales que distintas personas dedican de su jornada laboral al Parque Regional de El Carche. Total personas con dedicación completa 1,35.

Durante los años 2013-2014 se han realizado varias reestructuraciones de la Oficina Regional de Espacios Protegidos, debido la reducción de medios humanos, y con el objetivo de que la efectividad de la misma no se viera afectada.

El personal del Equipo de Dirección estaría formado únicamente por el Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural (1), el Jefe de la Oficina Regional de Espacios Protegidos (1) y por el Director Conservador (2). Entre sus actividades se encuentran las de coordinación, representación, seguimiento o atención al ciudadano., etc.

El equipo de Gestión, Uso Público y Planificación (2) estaría formado por el Director Conservador y una asistencia técnica dedicados a la gestión de este Parque Regional (proyectos, obras, estudios, informes, expedientes, pliegos, etc.) y otros Espacios Protegidos (del Altiplano, Vega Alta y Noroeste).

Desaparece en 2013 la Unidad de Planificación, cuyas actividades pasan a gestionarse directamente por el equipo de gestión.

Entre Otras Unidades de la Oficina Regional de Espacios Protegidos (4) se encuentran Unidad de Uso Público y la de Desarrollo Sostenible (procesos de participación, normas de calidad, impulso socioeconómico, etc.) y Comunicación y Divulgación (diseño grafico, página Web, edición bibliográfica, maquetación, etc.)

En otros Servicios de la Dirección General (5) se incluye el personal de aquellos otros Servicios de la Dirección General de Medio Ambiente que desarrolla de forma más o menos directa diferentes funciones relacionadas con el Parque, como pueden ser el Servicio de Gestión y Protección Forestal y el Servicio de Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.



Del grupo de Agentes Medioambientales (6) se han estimado las unidades destinadas al espacio protegido, dado que realizan sus funciones en este y otros espacios forestales de toda la comarca del Altiplano, además de otras labores de prevención y extinción de incendios. Este equipo realiza los trabajos habituales de vigilancia y control de actividades de uso público, autorización y seguimiento de quemas, informes, autorizaciones, denuncias, expedientes de caza, o control de aprovechamientos forestales, entre otros. En general investigan y denuncian actividades que pueden incumplir la normativa establecida, y realizan informes de diversos temas.

3.1.2 Personal adscrito a servicios básicos externos.

El personal incluido en los servicios externos contratados durante todo el año para diversos trabajos de apoyo que se realizan en el Parque Regional es el siguiente:

SERVICIO	Nº personas
Mantenimiento y Limpieza	1
Prevención silvícola y defensa de incendios	16+3*
Información, atención al visitante y comunicación social	0
Voluntariado Ambiental	0
Programa de Red Aulas de Naturaleza	0

* El personal se localiza en el entorno del Parque Regional.

El Servicio integral de mantenimiento y limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia dispone de un equipo de 2 personas dedicadas a la recogida de basuras en los espacios protegidos del Altiplano y Comarca Oriental, y zonas de influencias, así como de otras aportaciones de recursos humanos para distintas labores de mantenimiento.

El Servicio de prevención silvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la Región de Murcia cuenta con 2 BRIFOR en la Comarca del Altiplano, una sitúa en el Monte de Santa Ana y la otra en Sierra Salinas, ambas a menos de 8 Km del Parque Regional. Cada BRIFOR esta compuesta por 8 personas (a diario 5-6), trabajando durante 12 meses, aunque el año 2014 solo ha trabajado 8 meses. Además, se debe tener en cuenta que en época de peligro bajo dedican más tiempo a trabajos selvícolas en los montes públicos del Altiplano (de noviembre a marzo), sin embargo el resto de meses se encuentran en alerta para salir a cualquier aviso de incendio en la Región. Existen 4 puntos de vigilancia ECO Santa Ana, Los Gavilanes, Sierra Salinas, y La Pila las cuales divisan el Parque Regional por todos sus flancos,



trabajó a 16h durante 6 meses y esta compuesta por 3 personas (2 al día). No se ha tenido en cuenta el personal de la brigada técnica (BRITEC), ni emisoristas, ni de la Unidad de Meteorología y Transmisiones (UMMT) puesto que su dedicación es a nivel Regional.

El Parque Regional no cuenta con personal en el Servicio de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social, en el programa Voluntariado Ambiental, programa de Educación Ambiental en los Espacios Naturales Protegidos.

3.2 RECURSOS MATERIALES (INFRAESTRUCTURAS/SERVICIOS).

En la siguiente tabla se sintetizan las principales instalaciones y servicios de uso público y turístico existentes durante el año 2014 en el Parque Regional:

Tipo de Equipamiento	
Áreas Recreativas	- La Peña
Mirador paisajísticos	- La Madama
Senderos Federación de Montañismo de la Región de Murcia	- PR-2 Torre del Rico a cumbre del Carche - PR-3 Casas de La Rosa a Bco. del Saltaor
Pernocta y Alojamiento	- Albergue de la Peña. - Refugio de la Madama. - Refugio de Los Lomazos
Restauración	- Venta de Viña P - Venta de Raspay
Áreas de escalada deportiva	- Saltador
Otros	- Casa Forestal de Raspay

Cabe destacar el poco desarrollo de equipamientos en el Parque Regional para el uso público, ya que la afluencia de visitantes en el entorno natural de la población de esta comarca se localiza fuera del Parque, en el Santuario de Santa Ana en Jumilla y en el Monte Arabí en Yecla.

El Parque no cuenta con equipamientos de Información y Atención al visitante, aunque las oficinas de turismo de Jumilla y Yecla promocionan actividades de ocio en el espacio natural, principalmente el senderismo y el cicloturismo por la red de caminos que vertebran la sierra.

El Ayuntamiento de Jumilla gestiona el Albergue de la Peña, y los Refugios de La Madama y Los Lomazos.



Se estima una la afluencia entorno a unos 10.000 visitantes al año, principalmente los fin de semana, concentrándose en primavera y otoño. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.3 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS REGIONALES.

En el funcionamiento básico del Parque Regional de El Carche intervienen distintos servicios externos contratados por la administración Regional. La siguiente tabla muestra un resumen de la inversión realizada en cada uno de estos servicios en el año 2014:

Servicios Básicos del Parque	Inversión €	%
Mantenimiento y limpieza	7.959,60 €	1,30
Prevención silvícola y defensa contra incendios	607.472,66 €	98,70
Total 2014	615.432,26 €	
Total 2013	828.770,44 €	

Como se observa en la tabla, el servicio de Prevención de Incendios Forestales es el que aglutina la mayor parte de la inversión, sin embargo no puede considerarse que su inversión repercuta totalmente de forma directa en el Parque Regional, tal y como ocurre con los medios humanos, mencionado en el apartado 3.1.2.

Así mismo, el servicio de mantenimiento y limpieza supone una inversión muy importante a nivel regional, pero de igual modo, no repercute totalmente de forma directa en el Parque.

3.3.1 Mantenimiento y limpieza.

A continuación se detalla la información relacionada con las labores de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo en el Parque Regional durante el año 2014.

Estas actividades, se enmarcan en el programa del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia, de apoyo a la gestión de las Infraestructuras y Áreas de Uso Público existentes en el medio natural de la Región de Murcia y en especial en la Red Natura 2000 así como a las infraestructuras básicas destinadas a la defensa forestal.



Atendiendo a los resultados obtenidos en las memorias parciales y anuales del servicio, se ha extrapolado de forma aproximada el número de horas destinadas al servicio de limpieza de exteriores y las actuaciones de mantenimiento y apoyo a la gestión, con respecto a la inversión total efectuada en el ámbito de las actividades de limpieza y mantenimiento de los Parques Regionales de la Región de Murcia.

Servicios de Limpieza Parque	Nº horas	Kg de basura	Inversión €	%
Limpieza de Exteriores	198	930	7.959,60 €	1,19
Mantenimiento	0	0	0,00 €	0
Apoyo a la gestión	0	0	0,00 €	0
Total 2014	198	930	7.959,60 €	1,19
Total 2013	453	2.220	18.210,60 €	2,72

Serv. Limpieza	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Horas 2014	12	14	21	17	21	32	14	7	12	34	8	6
Kg basura 2014	110	60	120	70	90	120	60	30	50	130	50	40

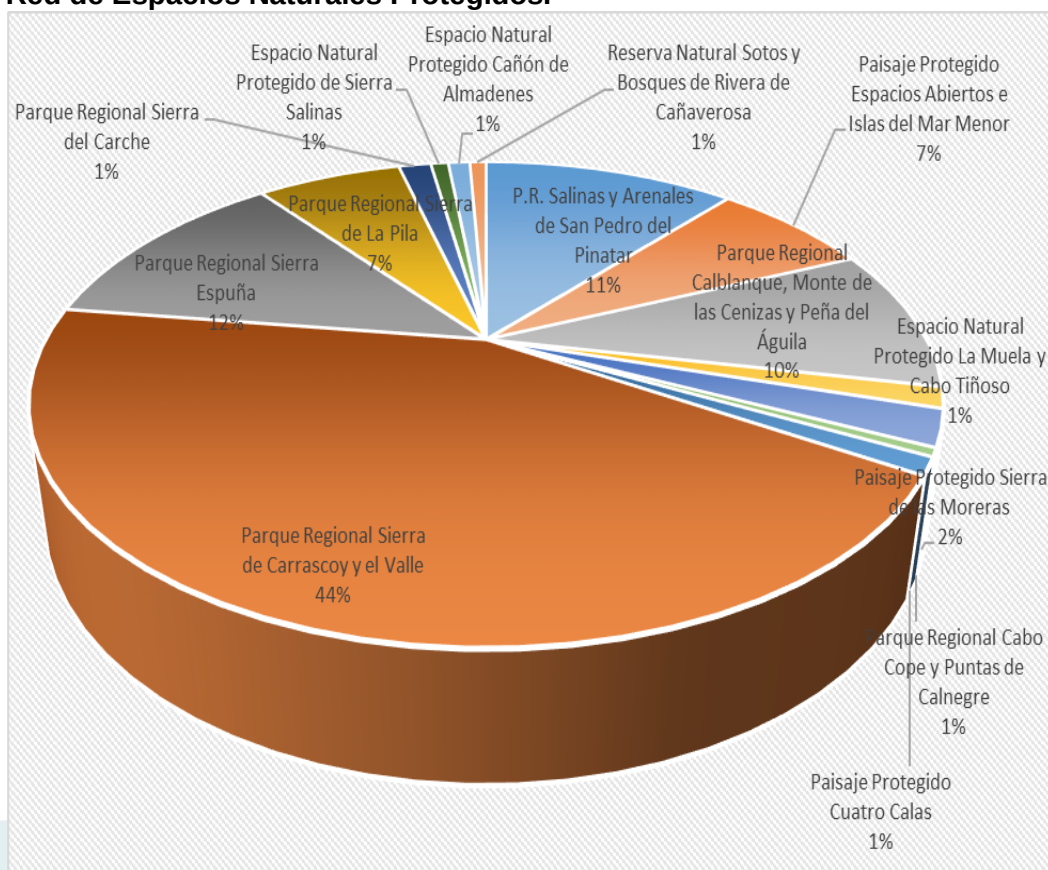
Del total de la inversión realizada por este programa en el Parque Regional de El Carche en 2014, solo se han realizado trabajos **de limpieza de exteriores**. Se refiere a la revisión o recogida de residuos (en su caso) de los equipamientos exteriores (áreas recreativas, zonas de acampada, miradores, apartaderos, aparcamientos, senderos, itinerarios y lugares de interés más visitados) y de las principales vías de comunicación en el interior del Parque. Esta actividad está permanentemente supervisada por un coordinador. En la actualidad existe una brigada formada por 2 personas, que visita los espacios naturales del Altiplano 2 veces al mes.

Respecto a las actuaciones de **mantenimiento**, debido al escaso número de equipamientos del Parque, dependientes de la Comunidad Autónoma, no han generado incidencias de deterioro por uso o vandalismo.

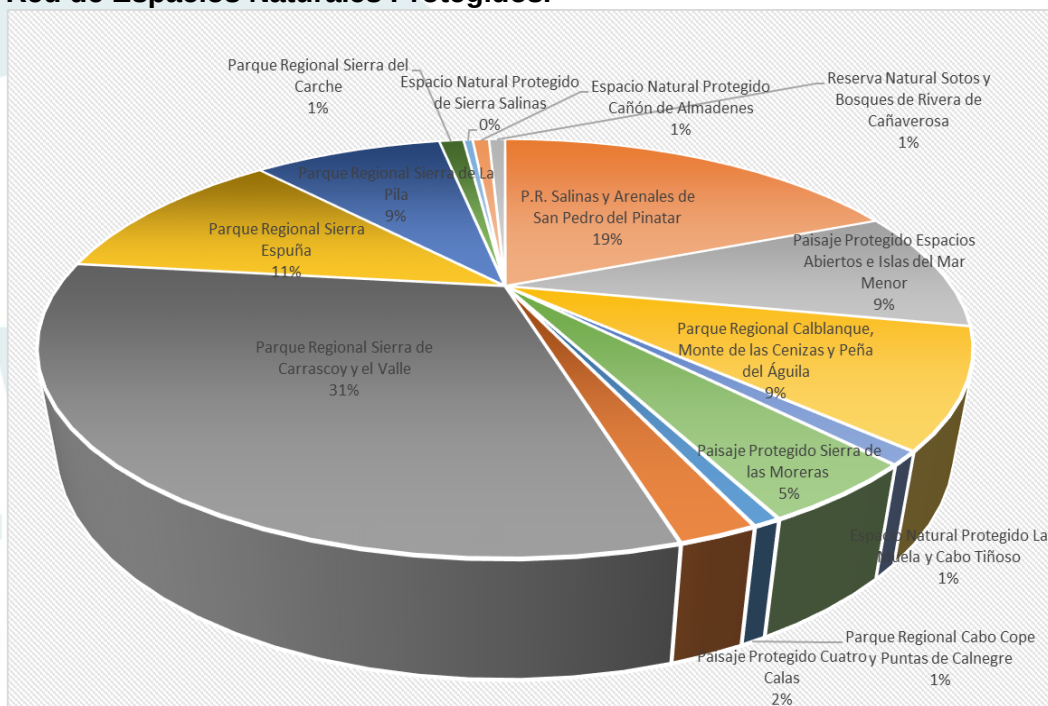
Finalmente en **apoyo a la gestión**, tampoco se han originado incidencias de otros trabajos de apoyo debido que tampoco se desarrollan actividades de los programas de información, educación y voluntariado ambiental.



Distribución de carga de trabajo (h). LIMEXTER. Año 2014.
Red de Espacios Naturales Protegidos.



Distribución de kgs. de residuo recogido. LIMEXTER. Año 2014
Red de Espacios Naturales Protegidos.





Como se puede observar en el gráfico anterior, los esfuerzos del **servicio de limpieza de exteriores** se centran fundamentalmente en el Espacios Naturales más emblemáticos, cuya cantidad de residuos recogidos sigue siendo considerablemente mayor al resto de espacios. Con estos datos podemos estimar que la afluencia del Parque Regional de El Carche ronda los 10.000 visitantes al año.

Así mismo, en la distribución anual, se puede deducir que los meses de mayor acumulación de basuras se corresponden con los meses de marzo a mayo y de octubre a noviembre, debido principalmente al incremento de visitantes al espacio. El pico existente en el mes de enero es por razones organizativas del servicio, puesto que dicho mes se dispone de más recursos humanos que son destinados a la limpieza de otras zonas no batidas el resto del año.

3.3.2 Vigilancia y extinción de incendios forestales

Los recursos humanos y materiales para la prevención y extinción de incendios, pertenecen en gran medida al Servicio de Prevención selvícola y Defensa contra Incendios de las masas forestales de la Región de Murcia.

Como medios de vigilancia y extinción específicamente situados en el ámbito del Parque se encuentran:

MALLA ECO: Hay cuatro puntos de vigilancia fijo de incendios forestales situados: monte de Santa Ana, Sierra Salinas, Los Gavilanes y La Pila, activo 16 horas durante 6,5 meses en el año 2014 (3 personas, 2 al día).

BRIFOR: Existen dos retén terrestre, compuesto por 8 personas (4-5 personas/día) durante todo el año, dirigidos por un agente medioambiental, provistos de un camión autobomba todoterreno y herramientas de extinción y con base en las instalaciones sitas en la Casa Forestal “Santa Ana” y en la Casa Forestal de “Coto Salinas”, ambas a 8 km del Parque Regional.

Desde el mes de julio de 2009 se encuentra en funcionamiento el Centro de Coordinación Forestal en El Valle y Carrascoy (CECOFOR) que apoya en la coordinación de Incendios Forestales y demás tareas realizadas por el cuerpo de agentes medioambientales.



También participan de forma activa en las labores de extinción, en el caso de que fuese necesario, las Brigadas Helitransportadas de la Base de Alcantarilla, Zarcilla de Ramos y Sierra de la Pila.

Prevención

Durante la campaña 2013-2014 las brigadas no realizaron trabajos de selvicultura preventiva (desbroce, clareo, residuos) en el Parque Regional de El Carche.

Extinción

Durante el año 2014 no se produjeron incendios dentro del ámbito del PORN.

Servicios contra Incendios del Parque	Inversión €	%
Vigilancia (4 ECO)	201.298,28 €	33,14
Prevención y Extinción (2 BRIFOR)	406.174,38 €	66,86
Total 2014	607.472,66	
Total 2013	810.559,84	

3.3.3 Programa de Información, atención al visitante y comunicación social

El Parque Regional no cuenta con personal del Programa de Información, Atención al Visitante y Comunicación Social. Aún así, el Programa puede desarrollar acciones en las se puede beneficiar el Parque Regional, como la edición del Boletín Informativo de la Red de Espacio Naturales Protegidos que se realiza de manera interna y digital, distribuyéndose por correo electrónico a la “Lista de amigos de los ENPs”, Voluntariado Ambiental y listas de correos electrónicos disponible en el Punto de Información y Divulgación Ambiental (PIDA) de la Dirección General de Medio Ambiente.

3.3.4 Voluntariado Ambiental

En el año 2014, la administración regional no ha impulsado actividades de voluntariado ambiental en el ámbito del parque.

3.4 CONTROL ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se recogen las labores de gestión técnica y administrativa de expedientes relacionadas con el registro de los siguientes documentos:



- Infracciones y denuncias
- Otros expedientes: informes, autorizaciones, ocupaciones, cesiones, EIA, etc.

La elaboración y análisis de estos documentos permite valorar las diferentes acciones que se puedan realizar en el entorno del Parque y contribuye de manera significativa al seguimiento y evaluación de los objetivos de conservación del mismo.

3.4.1 Infracciones y denuncias

Las infracciones registradas en el Parque Regional de El Carache durante el año 2014, todas bajo la Ley 42/2007, son las siguientes:

Tipo de Infracción	Nº	Oficio de denuncia	En Tramitación
Instalación de un puerta	1		1
Total 2014	1		

3.4.2 Relacionados con aspectos generales de gestión

La relación de expedientes e informes de diferente naturaleza realizados en 2014 en este Parque se detalla en la siguiente tabla:

Año 2014								
Tipo	Nº	Objeto	Sol.Pub.	Sol.Priv.	Res.Fav	Res.Desf.	Trámt.	Otro
AUTO	164	VIVIENDA		X	X			
EI	374	MINERIA EXPL.SAL		X			X	
EI	440	MINERIA EXPL.SAL		X			X	
SAN	467	PUERTAS CAMINO P.		X			X	
VAR	823	VOLUNTARIADO		X	X			
Año 2013								
Tipo	Nº	Objeto	Sol.Pub.	Sol.Priv.	Res.Fav	Res.Desf.	Trámt.	Otro
EI	116	MINERIA EXPL.SAL		X			X	
VAR	246	SOLICITUD INFORM.		X	X			
AUTO	579	CAMINO	X		X			
EI	1074	MINERIA EXPL.SAL		X			X	

De los 5 expedientes e informes registrados en el año 2014, dos de ellos están resueltos favorablemente, mientras que los 3 restantes aun están en proceso de tramitación.



3.4.3 Aprovechamiento de los Recursos Naturales.

La siguiente tabla refleja las solicitudes relacionadas con los aprovechamientos que se han llevado a cabo en montes públicos o consorciados que se encuentran dentro del Parque Regional de El Carche:

Tipo de Aprovechamiento	Nº	Unidades
Apícola	1	1000 colmenas
Caza menor	1	2 escopetas
Esparto	1	969 Qm.
Pasto	2	1.449 cabezas
Total 2014	5	0,88 %*
Total 2013	6	1,06 %*

* Porcentajes respecto del total de solicitudes de aprovechamientos en la Región de Murcia.

3.4.4 Uso Público

Como se indica en la tabla y gráfico siguientes, la mayor parte de las autorizaciones de uso público realizadas en 2013 al igual que en años anteriores, están relacionadas con actividades de senderismo, ciclismo, fotografía y recreativas.

Tipología	Solicitudes	Participantes	Observaciones
Actividades escolares	1	65	Excursiones, actividades recreativas
BTT-Ciclismo	1	150	Marcha BTT Carche
Carreras por montaña	3	1500	Trail y ½ Maratón
Parapente-Ala Delta	0	0	
Senderismo	1	65	Rutas de Club Deportiva
Voluntariado	1*		Plantación Ayuntamiento
Total 2014	7	1.780	1,59 %**

* En algunas solicitudes no se especifica nº de participantes.

** Porcentajes respecto al total de solicitudes de Uso Público.

El Parque Regional del Carche es de los seis Parque Regionales es que menor número de solicitudes se han recibido en 2014, siendo el más demandado Sierra Espuña muy seguido del Parque Regional de El Valle y Carrascoy.



3.4.5 Quejas, sugerencias y felicitaciones.

Durante este año 2014 se han recogido ninguna queja, sugerencia o felicitación en la Dirección General de Medio Ambiente. Aunque desde una asociación ecologistas-protectoras de la naturaleza si **nos han sugerido la necesidad de la puesta en marcha de la Junta Rectora del Parque.**

3.5 GESTIÓN PROACTIVA

En las siguientes tablas se detallan las actuaciones realizadas en el Parque, especificando en el apartado de inversión, aquellos recursos que se invierten de forma directa en el Parque Regional.

Además de los incluidos en esta memoria, se debe tener en cuenta que existen otros gastos/inversiones a nivel Regional que repercuten de forma indirecta en el Parque Regional, o bien que su repercusión económica en el Parque es de difícil estimación, entre los que se encuentran fundamentalmente:

- Gastos corrientes: agua, electricidad, seguridad, etc.
- Proyectos de inversión en infraestructuras Regionales: comunicaciones, plagas, desinfección, mejora y revisión de infraestructuras de incendios, etc.
- Planes, programas, estudios y seguimientos de flora y fauna a nivel Regional.

Tipo de actuación	Nº	2012 Inversión €	2013 Inversión €	2014 Inversión €
Conservación del Patrimonio natural y cultural	2	14.218,06 €	0,00 €	32.800,00 €
Infraestructuras y Defensa del Medio Natural	9	126.360,00 €	549.016,00 €	27.650,00 €
Equipamiento y uso público	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Comunicación y divulgación	1	0,00 €	0,00 €	2.607,01€
Participación social e investigación	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Calidad y Desarrollo Socioeconómico	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total	12	63.057,01 €	549.016,00 €	140.578,06 €

Tal y como muestra la tabla, la mayor parte de las actuaciones que se han llevado a cabo en el Parque Regional de El Carche están relacionadas con el desarrollo Infraestructuras y Defensa del Medio Natural, **debido a la inversión realizada en la selvicultura preventiva.**

Las acciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural en el año 2014 se inclinan hacia la gestión de flora y fauna.



A continuación se detalla, por categorías, la información relacionada con las actuaciones realizadas en el Parque Regional de El Carche en 2012, 2013 y 2014.

3.5.1 Conservación

Las **acciones de conservación** realizadas en 2012-2014 se detallan en la siguiente tabla:

Año	Tipo de actuación	Inversiones €
2012	TRABAJOS DE MEJORA DE HÁBITAT FORESTALES Y REFORZAMIENTO DE POBLACIONES DE ESPECIES VEGETALES AMENAZADAS EN EL MUP Nº 95 DENOMINADO "SIERRA DEL CARCHÉ" T. M. JUMILLA	14.218,06 €
2014	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y OTRAS MEJORAS PARA LA FAUNA EN EL ÁMBITO DEL MONTE UP Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHÉ", T.M. JUMILLA	32.800,00 €.
	Total 2014	32.800,00 €
	Total 2012	14.218,06 €

3.5.2 Infraestructuras y Defensa del Medio Natural

En esta categoría se han llevado a cabo 4 actuaciones que se muestran a continuación:

Exp.	Tipo de actuación	Inversiones €
2012	ACTUACIONES DE MEJORA DE LA MASA FORESTAL PARA LA LUCHA CONTRA LA EROSIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUP Nº 126 "SIERRA DE LAS PANSAS", TM DE YECLA.	24.000 €
	ACTUACIONES DE MEJORA DE MASAS FORESTALES PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS EN EL PARAJE EL QUEMAICO Y SIERRA DE LAS PANSAS	2.360,00
	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHÉ (JUMILLA). Bianualizado 2012-2013	100.000 €
2013	EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS ENTRE LOS ALEJOS Y MORRILLO DE LOS CALDERONES, EN EL MONTE UP Nº 95, SIERRA DE EL CARCHÉ (JUMILLA). Bianualizado 2012-2013	100.000 €
	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOBOMBA 4X4 PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	145.000 €
	ARREGLO DE LOS CAMINOS CASA SERRANO- MOJON DE LAS CUATRO CARAS (T.M. BLANCA). UMBRÍA DEL CARCHÉ (T.M. JUMILLA). REFUGIO-MOJÓN DE LAS CUATRO CARAS- LA GARAPACHA (T.M. FORTUNA).	107.015,56 €
	SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL FONDO DE MEJORAS DE LOS MONTES DE UP DE JUMILLA APROVADO EN EL AÑO 2013	3.000,00 €
	REDACCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 95 DEL CUP, DENOMINADO "SIERRA DE EL CARCHÉ". T.M. JUMILLA	40.000,00 €
	CONTRATACIÓN DE BRIGADA (14 PEONES Y 2 CAPATACES) DURANTE 6 MESES PARA LLEVAR A CABO	154.000,00 €



	TRABAJOS DE SELVICULTURA PREVENTIVA EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DEL T.M. DE JUMILLA	
2014	TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS DE CLARAS, PODAS Y RESALVEOS EN LAS INMEDIACIONES DEL ALBERGUE DE LA PEÑA, PARQUE REGIONAL "SIERRA DEL CARCHÉ", EN EL T.M. DE JUMILLA"	27.650,00 €
	Total 2014	27.650,00 €
	Total 2013	549.016,00 €
	Total 2012	126.360,00 €

3.5.3 Comunicación y divulgación.

En esta categoría se ha realizado el diseño de documentos divulgativos sobre la geología de la Sierra del Carche.

Exp.	Tipo de actuación	Inversiones €
2014	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA GUÍA GEOLÓGICA DEL CARCHÉ	2.607,01 €
	Total 2014	2.607,01 €





5. OBJETIVOS 2015

Para el año 2015, en la gestión del Parque Regional de El Carche se considera fundamental que ni la conservación ni defensa de los valores naturales se vean mermados por la difícil situación económica, por lo que las actuaciones se centrarán en seguir el plan de gestión forestal sostenible.

Dadas escasa afluencia de visitantes de este Parque Regional, frente a otros Espacios Protegidos de la Región, se seguirán haciendo esfuerzos importantes por un lado en la educación y divulgación ambiental, ordenando las actividades deportivas incipientes, e continuando con la simplificación, ordenación y mejora de equipamientos. También para el año 2015 se prevé un fuerte impulso con la rehabilitación y puesta en valor del Pozo de la Nieve del Carche.

Es por ello que ya en 2015 se pretende avanzar en acciones dirigidas a la conservación, que se centrarán fundamentalmente en la preservación especies singulares que podemos encontrar en la umbría de la Sierra.

Por ello, irá encaminada a la realización de las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de la estructura de prevención y extinción de incendios forestales en el Espacio Protegido y su área de influencia.
- Avanzar en el diseño de acciones de conservación, priorizando el reforzamiento de la población de pino blanco (*Pinus nigra subsp. clusiana*) en la umbría de la Sierra del Carche, recolección de germoplasma, y otras especies de interés.
- Proseguir con los esfuerzos de colaboración con otras administraciones, agentes sociales, fomento del voluntariado e integración de acciones en la gestión, especialmente aquellas que permitan dar respuesta a las necesidades que se transmitan desde la ciudadanía y usuarios del Parque.
- Favorecer la consolidación de los propietarios (agricultores y salinera) en la gestión del Parque como actividades socioeconómicas sostenibles, mejorar su coordinación con el equipo de gestión del Parque y su integración en la dinámica del espacio protegido.
- Rehabilitación y puesta en valor del Pozos de la Nieve del Carche.
- Ordenación de los accesos y viales, estableciendo un plan de señalización del Parque Regional



- Mejora de la calidad y funcionalidad de los equipamientos de uso público desarrollando una red para el senderismo y ciclismo de montaña compatible con la conservación de los valores naturales.
- Elaboración de un Plano y Plano-Guía con la información necesaria disfrutar de los valores naturales del Parque Regional.
- Publicidad y participación del nuevo PRUG del Parque Regional de El Carche.





4 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

Los documentos de referencia para la elaboración de esta memoria han sido:

- Memoria anual del Servicio Integral de Mantenimiento y Limpieza de la Red de Infraestructuras y Áreas de Uso Público y Defensa del Medio Natural de la Región de Murcia (2014).
- Memoria anual del Servicio de prevención selvícola y defensa contra incendios de las masas forestales de la Región de Murcia (2014).
- Bases de datos: Oficina Regional Espacios Protegidos, Servicio Jurídico, Servicio de Gestión y Protección Forestal, Servicio de Biodiversidad y Caza y Pesca Fluvial y Servicio de Información e Integración Ambiental.